

Expediente: 19/2024

AP-72-2024 al AP-73-2024
AP-73-2024
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 12 de marzo de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Platanus hispánica con ID nº 26594, situado en la Avenida Veintiocho de Febrero (AP-73-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: Motivo del apeo: Criterios de gestión/renovación del arbolado. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Platanus hispanica con ID 26594, situado en el distrito San Pablo – Santa Justa, en la avenida Veintiocho de Febrero. Se trata de un ejemplar definitivamente seco. Tras la inspección visual realizada por el equipo de inspección de riesgo, se constata que el riesgo asociado al árbol, es MODERADO. Por tanto, se justifica la solicitud de apeo por criterios de gestión, para la RENOVACIÓN DEL ARBOLADO. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico es de muerte definitiva del árbol. Por lo que, tanto el vigor como la vitalidad que presenta, es nula. OBSERVACIONES: Se procede a su apeo en el momento por cercanía de la brigada de poda para tareas de conservación en la misma calle. ”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

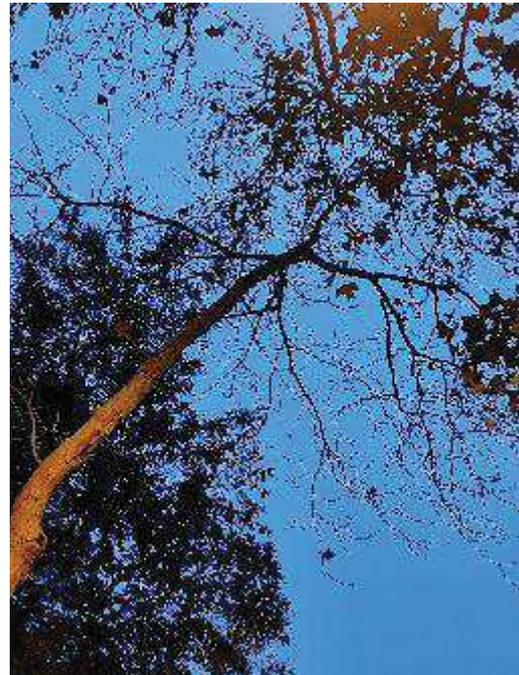
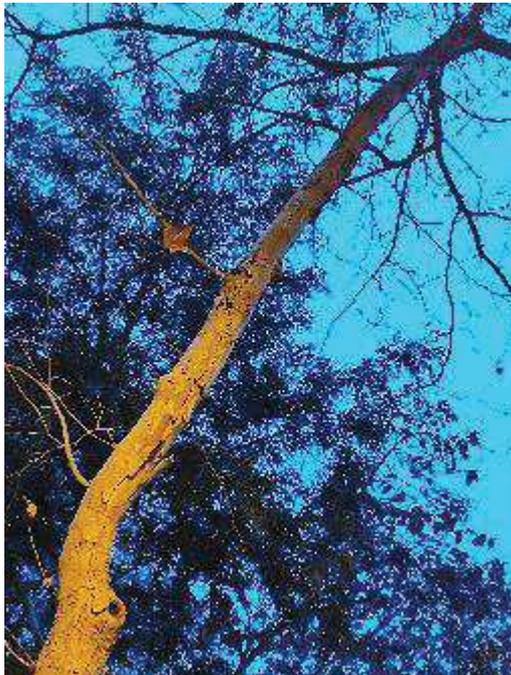
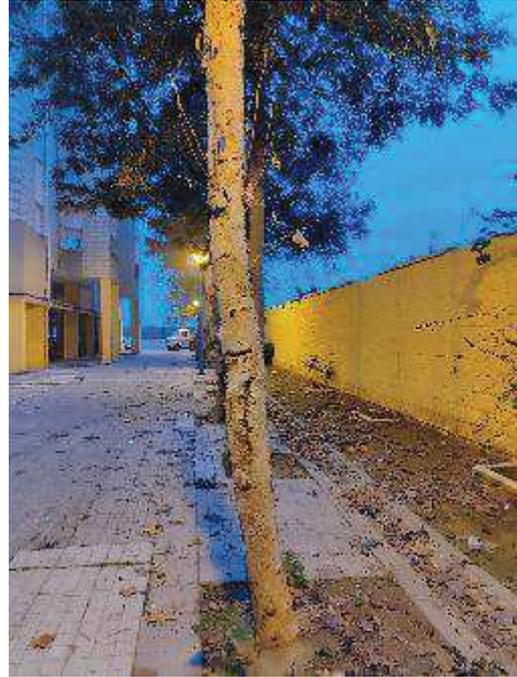
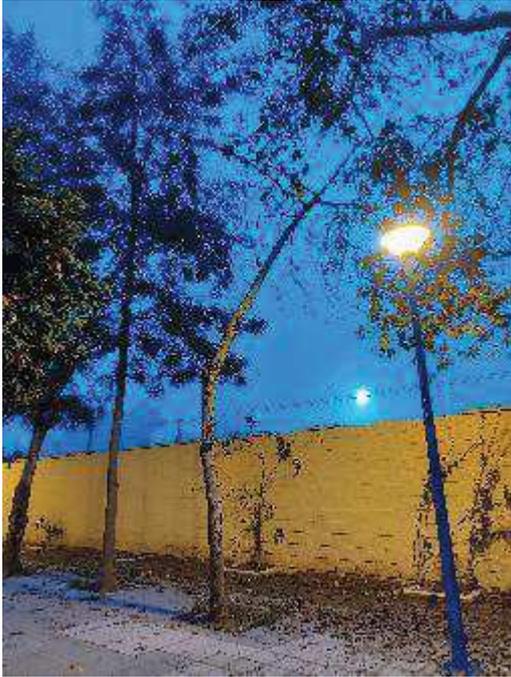
Código Seguro De Verificación	A3tew2nue2w1S3JL3A/GIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	13/03/2024 11:02:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/A3tew2nue2w1S3JL3A/GIQ==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-73-2024) PARTE 2ª**MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN DEL ARBOLADO**

1. **FECHA:** 8 de febrero de 2024
2. **SITUACIÓN:** Avda. Veintiocho de Febrero.
3. **Distrito:** SAN PABLO – SANTA JUSTA.
4. **ESPECIE:** *Platanus hispanica*.
5. **P.C. (c.m):** 22
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** Fraja de terrizo (albero)
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Zona peatonal.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Ejemplar totalmente seco.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico es de muerte definitiva del árbol. Por lo que, tanto el vigor como la vitalidad que presenta, es nula.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se procede a su apeo en el momento por cercanía de la brigada de poda para tareas de conservación en la misma calle.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

